

LEVANTA SANCION A CONTRATISTA CERAMICA BATUCO S.A.

SANTIAGO, 04 ENE 2011

CON ESTA FECHA SE DICTA LA SIGUIENTE:

RESOLUCIÓN EXENTA N° 05

TENIENDO PRESENTE:

- a) La Resolución Exenta N° 2567 de fecha 21/12/2010, por la cual se inicia el proceso sancionatorio en contra de la contratista Cerámica Batuco S.A. inscrita en el Registro Nacional de Contratistas del Ministerio de Vivienda y Urbanismo;
- b) La carta de la contratista de fecha 31 de Diciembre del presente año, fundamentando los descargos que dio origen a la sanción;
- c) Analizados los antecedentes de la contratista en cuanto a su comportamiento en el trayecto de su inscripción y sus descargos. Asimismo constatado que ésta no ha solicitado certificados a este Registro desde 2008 a la fecha, el Instructor de este procedimiento doña Joselyn Ureta Rodríguez., Grado 07 EUR., de esta Seremi, concluyó que no se aplicará la sanción;
- d) Las disposiciones del D.S. N° 127, (V. Y U.) de 1977 que aprueba el Reglamento del Registro Nacional de Contratistas del Ministerio de Vivienda y Urbanismo,
- e) La Resolución Exenta N° 490 de fecha 17 de Mayo del año 2000 de esta Secretaría Ministerial, que delega funciones en el Jefe del Depto. de Planes y Programas relativas a los Registros de competencia de este Servicio,
- f) La Resolución de la Contraloría de la República N°1600 de 2008, que fija las normas sobre trámite de exención de toma de razón;
- g) La Resolución N° 189 de fecha 18 de Marzo de 2010 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo que designa al infrascrito Jefe del Depto. de Planes y Programas.

RESUELVO

Establécese que no se aplicará sanción a la contratista Cerámica Batuco S.A Rut N° 81.811.900-3 , representada por don Ignacio Basaure Quintana, ambos con domicilio en Av. Italia N° 750, comuna Batuco de acuerdo y teniendo en consideración los puntos b), c) de esta Resolución.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,




JORGE VERA TOLEDO
ARQUITECTO
JEFE DEPTO. DE PLANES Y PROGRAMAS
SECRETARIA MINISTERIAL METROPOLITANA
DE VIVIENDA Y URBANISMO


MPC/JUR

TRANSCRIBIR A:

- SECRETARIA MINISTERIAL MINVU METROPOLITANO
- DIRECTOR SERVIU METROPOLITANO
- COORDINADOR REGISTRO NACIONAL DE CONSULTORES MINVU
- REGISTRO NACIONAL DE CONTRATISTAS REG. METROP.
- LEY DE TRANSPARENCIA ART. 7/G.
- CONTRATISTA CERAMICA BATUCO S.A. (carta certificada)
- AV. ITALIA N° 750, COMUNA BATUCO